

Acta # 252

Reunidos en el Salon de sesiones de la municipalidad de El Paraiso Copan el dia 17 de Febrero del año 2023 Sesión ordinaria del acta # 252 presidida por el Señor Alcalde Municipal Nery Orlando Chacon Rosa acompañado por los Señores regidores Municipales: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Oscar Obdulio Contreras Baide, Illin Yorgeny Contreras Morales, Wilman Huberto Carballo Garcia, Yinni Lazembileón Espinoza, Waldyina del Carmen Lopez Aguirre, y la Secretaria Municipal, Faltando con permiso Justificado: Juan Jose Alberto Franco Hernandez, Queda America Figueroa y Vice-Alcaldesa Jansy Fernandez por incapacidad medica.

1 una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde declaro abierta la Sesión a las 2:49 pm. Sin ninguna modificación se somete a discusión la agenda.

2. Invocación a Dios dirigida por regidor Oscar Obdulio Contreras

3. la Secretaria Municipal somete a la lectura



y aprobación del acta anterior, la cual fue aprobada por la mayoría de los regidores sin ninguna modificación

4 El Alcalde Municipal Nery Orlando Chacón Rosa, en sus facultades de representante legal de la municipalidad de El Paraíso Copán bajo el artículo #43 del capítulo 5 de la ley de municipalidades firmó un convenio, para el co-manejo del Parque Nacional Cerro Azul Copán, Suscrito entre el Instituto Nacional de conservación y desarrollo Forestal áreas protegidas y vida Silvestre (INCD)

5 El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que en Sesión Sostenida con la Junta directiva de la Mancomunidad Chorti de la cual es miembro, esta alcaldía presentaron la moción de actualizar el porcentaje de aportación a un tres por ciento (3%) del monto de transferencia neta que envía el gobierno central, para lo cual someto a aprobación dicha aportación de esta municipalidad a favor de la mancomunidad chorti correspondiente al año 2023. La corporación municipal en uso de sus facultades y en base a lo que establece en los artículos No. 20 F y N. 91 de la ley de Municipalidades en unanimidad de votos da por aprobado la aportación para la mancomunidad Chorti por un Valor de: Quinientos treinta y siete mil Ochocientos doce lempiras con setenta y cuatro centavos L.537,812.74 y la vez autoriza a la Secretaría de gobernación, Justicia y descentralización, deducir este monto de la transferencia del gobierno central por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 y depositarlo a la Cuenta SIAFI de la Mancomunidad Chorti No. 11100027231 de banco Atlántida, quedando



esta obligada a extender los documentos respectivos por la recepción de dichos fondos.

6. Se recibió Solicitud de la Señora: Karen Jaquelin Gutierrez Hernandez con número de identidad 0404-1989-00870 mayor de edad Hondureña, Originaria y residente del municipio de El Paraíso Copán Solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un dominio pleno en escritura pública ubicado en el barrio: Nuevo cuyas medidas y colindancias están descritas en Solicitud presentada al departamento de catastro, la Corporación Municipal aprueba la solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

7. Se recibió Solicitud de la Señora: Ana Maria Guerra Peña, y Elmer Porfirio Carranza Orellana con números de identidad 1410-1974-00117, 0409-1978-00566 mayores de edad Hondureños, Originarios y residentes del municipio de El Paraíso Copán Solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un dominio pleno en escritura pública ubicado en el barrio: Bnsas del río cuyas medidas y colindancias están descritas en Solicitud presentada al departamento de catastro, la Corporación Municipal aprueba la solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

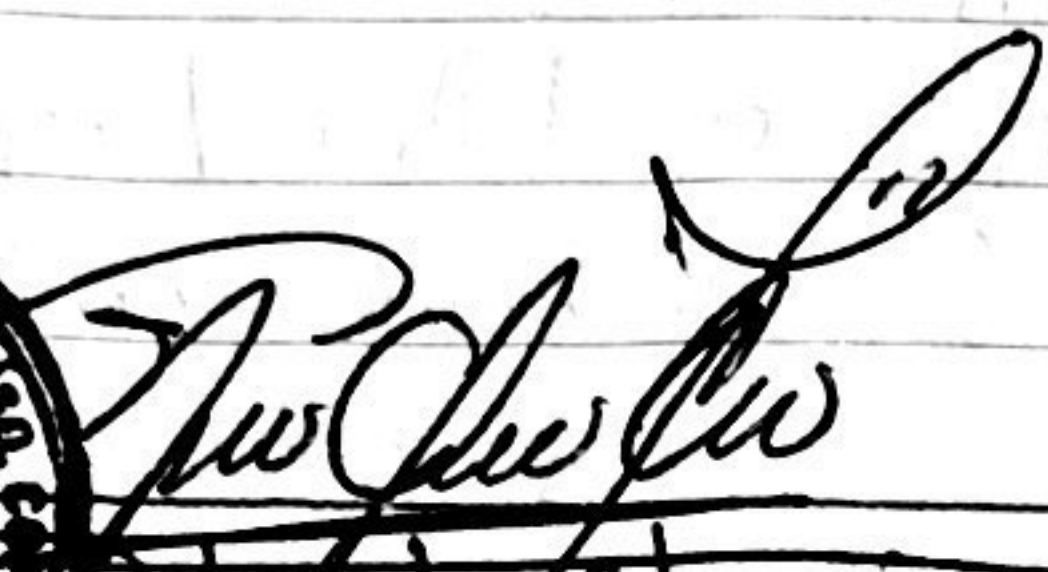
8. Se recibió Solicitud de Reina Elisabet Aldana Contreras con número de identidad 0415-1973-00321 mayor de edad, Hondureña Originaria y residente del municipio de El Paraíso departamento de Copán Solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un dominio pleno en



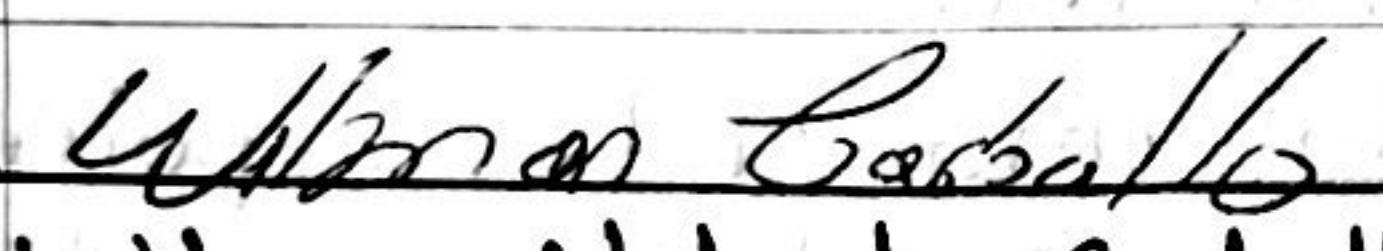
escritura publica ubicado en el barrio: Brisas del rio cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud presentada al departamento de catastro, la corporacion municipal aprueba la solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

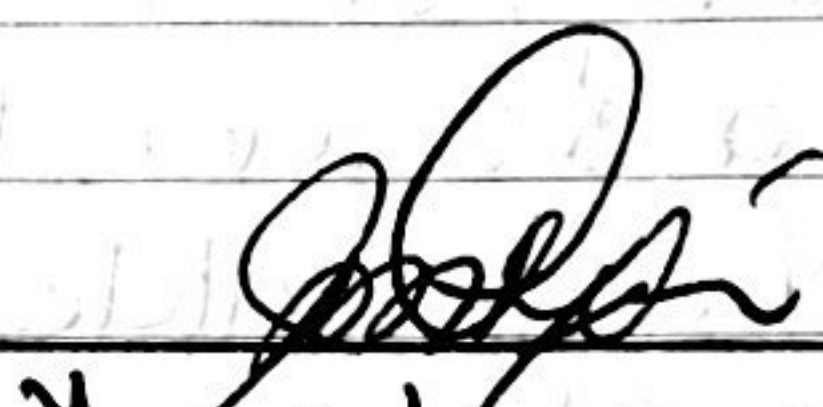
9. no habiendo mas que tratar se cierra la asamblea y firma para constancia.



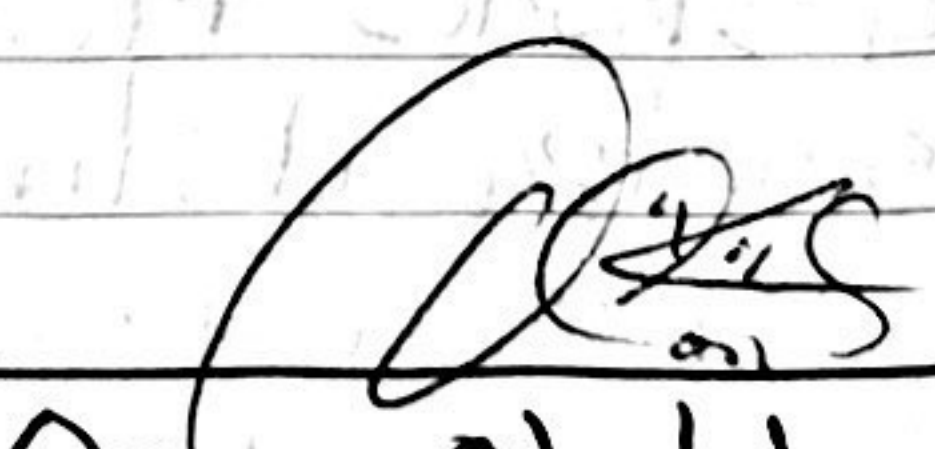

Orlando Chacon Rosa
Alcalde Municipal

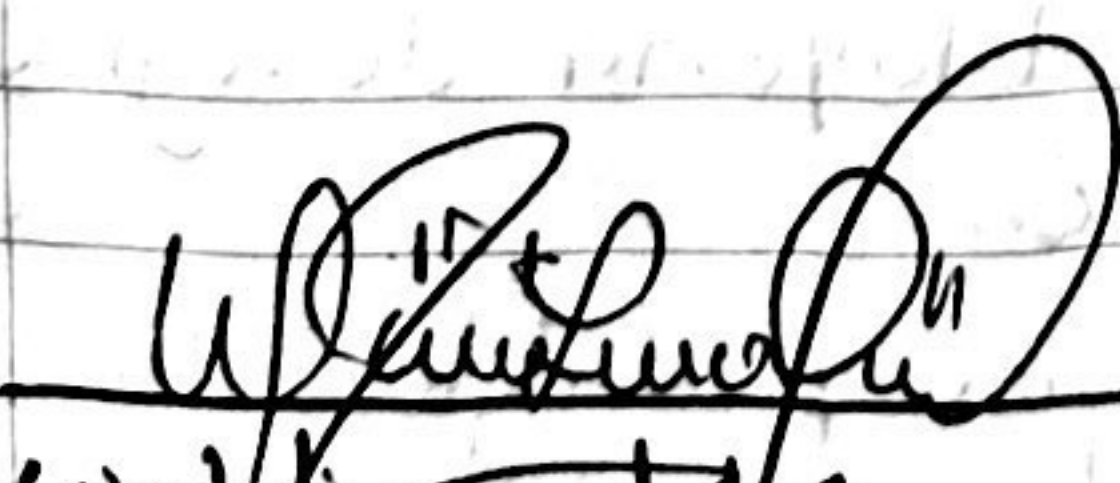

Yeni Marisol Caballero A.
Regidor #1


Wilman Huberto Carballo
Regidor #2

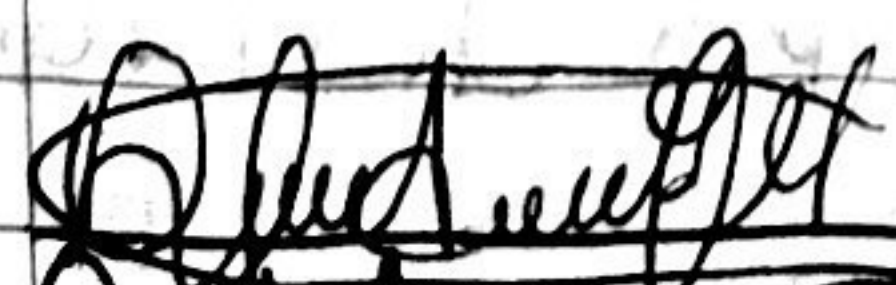

Yinni Lazembir Leon E.
Regidor #3


Juan Jose Aberto Franco
Regidor #4


Oscar Obdulio Contreras
Regidor #5


Waldy del Carmen Lopez
Regidor #6


Illin Vorgeny Contreras M
Regidor #7


Quedi Amentia Figueroa
Regidor #8




Mariela Peralta
Secretaria Municipal